SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
ALCIDES ENRIQUE ORTIZ PEREZ	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, QUE ACREDITE HABER CURSADO UN MINIMO DE OCHO (8) SEMESTRES EN SOCIOLOGIA, Y QUE ACREDITE DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1.Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Alta Consejería en materia de convivencia ciudadana en las diferentes tipologías de espacio público en el departamento del Atlántico. 2.Brindar asesoría y acompañamiento relacionado con la ejecución e implementación de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de la Secretaria de Interior Departamental en los temas referentes a seguridad y convivencia ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos, malecones y demás tipologías de espacio público en el departamento del Atlántico. 3.Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico. 4.Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria en ocasión al programa institucional de promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos, malecones y demás tipologías de espacio público en el departamento del Atlántico. 5.Brindar apoyo asistencial y operativo a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. 6.Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.	$ 15.000.000	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	**UN (1) PRIMER** pago a corte T**REINTA Y UNO (31) de OCTUBRE** por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**, seguido de **DOS (2)** pagos mensuales iguales, por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA, CODIGO 020 GRADO 02
RUTH COSMELIA GONZALEZ PACHECO	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS O AFINES, QUE ACREDITE DIEZ (12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.Brindar asesoría a la Secretaría del Interior en las distintas actividades para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Gerencia en materia de Plazas y Parques. 2.Brindar asesoría en la revisión y elaboración de programas encaminados al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos. 3.Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico en la promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos. 4.Brindar asesoría en la proyección de respuestas a las peticiones que puedan presentarse en relación a los proyectos de Convivencia comunitaria generados en entornos seguros y recreativos como plazas y parques. 5.Asesorar en todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana en los distintas tipologías de espacio público del Departamento del Atlántico. 6.Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 7.Las demás señaladas por el supervisor del contrato.	$ 15.000.000	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	**UN (1) PRIMER** pago a corte T**REINTA Y UNO (31) de OCTUBRE** por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**, seguido de DOS **(2)** pagos mensuales iguales, por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA, CODIGO 020 GRADO 02
NATALIA RODRIGUEZ CAMPO	PERSONA NATURAL, MAESTRA EN ARTES ESCENICAS, CON ENFASIS EN DANZA Y PRODUCCION ESCENICA Y CULTURAL, QUE ACREDITE DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1.Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Gerencia en materia de Plazas y Parques. 2.Brindar apoyo a la gestión de programas encaminados al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos, y demás tipologías que se encuentren en el Departamento del Atlántico. 3.Brindar apoyo a la Secretaría del Interior en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria generados en entornos seguros y recreativos como plazas y parques. 4.Brindar apoyo operativo en todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana en los distintas tipologías de espacio público del Departamento. 5.Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados. 6.Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 7.Las demás señaladas por el supervisor del contrato y guarden relación con el objeto contractual.	$ 13.500.000	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	**UN (1) PRIMER** pago a corte T**REINTA Y UNO (31) de OCTUBRE** por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)**, seguido de **DOS (2)** pagos mensuales iguales, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA, CODIGO 020 GRADO 02
JESUS GABRIEL MOLINA CHARRIS	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL EN DERECHO, QUE ACREDITE DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.Brindar asesoría a la Secretaría del Interior en las distintas actividades para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Gerencia en materia de Plazas y Parques. 2.Brindar asesoría y apoyo operativo en la revisión y elaboración de programas encaminados al fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico en la promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos. 3.Brindar Apoyo legal frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Secretaría del Interior en la atención de las comunidades y sectores de la ciudadanía con el fin de implementar alternativas que ayuden al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos y demás tipologías de espacio público pertenecientes al Departamento del Atlántico. 4.Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico en la promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos 5.Brindar asesoría y apoyo en la proyección de respuestas a las peticiones que se presenten en relación a los proyectos de Convivencia comunitaria generados en entornos seguros y recreativos como plazas y parques. 6.Asesorar los procesos y asuntos que sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia y seguridad ciudadana en las distintas tipologías de espacio público del Departamento del Atlántico.	$ 13.500.000	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	**UN (1) PRIMER** pago a corte T**REINTA Y UNO (31) de OCTUBRE** por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)**, seguido de **DOS (2)** pagos mensuales iguales, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA, CODIGO 020 GRADO 02
HEYDER ENRIQUE MERCADO BOCANEGRA	PERSONA NATURAL,MAYOR DE EDAD, BACHILLER QUE ACREDITE VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1.Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Gerencia en materia de Plazas y Parques. 2.Brindar apoyo a la gestión de programas encaminados al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos, y demás tipologías que se encuentren en el Departamento del Atlántico. 3.Brindar apoyo a la Secretaría del Interior en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria generados en entornos seguros y recreativos como plazas y parques. 4.Brindar apoyo operativo en todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana en los distintas tipologías de espacio público del Departamento. 5.Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados. 6.Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 7.Las demás señaladas por el supervisor del contrato y guarden relación con el objeto contractual.	$ 13.500.000	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	**UN (1) PRIMER** pago a corte T**REINTA Y UNO (31) de OCTUBRE** por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)**, seguido de **DOS (2)** pagos mensuales iguales, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA, CODIGO 020 GRADO 02